

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



Mes de la lucha y prevención
del cáncer de mama

OCTUBRE ROSA

RESUMEN

LEYES

DECRETOS

Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 08 de Octubre de 2024	Edición de 12 páginas - N° 12.196		



VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-01049-9-22, caratulados: “Molina, Italo Arcadio s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio Los Filtros Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 564 de fecha 20 agosto de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Vivero Nacional, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027273, de fecha 09 de mayo de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 309; Parcela: 40; Superficie Total: 296,87 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 82, con fecha 03 de julio de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte parcela “i”; al Este con calle Francia; al Sur con calle Los Olmos; al Oeste con manzana “76”, parcela “k”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 20 de agosto de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

S/c. - 01 al 08/10/2024

* * *

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra R N° 07/24, caratulados: “Solicita Cantera que denomina Chacras”, se ha dictado con fecha 11 de setiembre de 2024, la Resolución S.A. N° 2.286/24, cuyo texto se transcribe: “La Rioja, 11 de setiembre de 2024. Visto: Considerando: el Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente a la Cantera “Chacras”, cuyo caudal

de máximas crecidas ordinarias es de 18,76 m³/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 98, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: Margen izquierda (puntos 299, 269, 259, 258, 242, 241, 238, 236, 234, 231, 214, 210, 208, 201, 198, 180, 175, 170, 168, 166, 157, 11, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509 y 510) y la línea de ribera de margen derecha (puntos 302, 321, 331, 360, 378, 398, 404, 405, 32, 601, 34, 139, 602, 38, 603, 604, 41, 605, 606, 607, 45, 46 y 47). Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 97/98 y de Gestión Ambiental a fs. 110/112, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675, Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. N° 2.286/24. Firmado Ing. Edgardo Karam Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. N° 2.286/24 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría del Agua, La Rioja, 24 de setiembre de 2024.

Ing. Raúl Edgardo Karam

Secretario del Agua

S/c. - 01 al 08/10/2024



Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sede de Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, sita en Avenida San Martín 1092, piso 2º, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024.

3. Evolución del rubro Inmuebles.

4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

5. Tratamiento de los resultados.

6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7. Elección de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto

Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Mendoza, 27 de setiembre de 2024.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 30880 - \$ 33.264,00 - 04 y 08/10/2024

* * *

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: “Coord. Gral. de Tierras Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito.”, con fecha de iniciación el 10 de marzo de 2022, se dictó Resolución de Expropiación Nº 694 de fecha 26 de setiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 6.601, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 015493, de fecha 24 de setiembre de 2003, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 55, Folio 61 con fecha 28 de agosto de 2003. Plano 1/5 - Nomenclatura Catastral: Departamento: “07”; Circunscripción “XII”; Sección “B”; Manzana “1”; Parcela “8” que linda al Norte: con lote Nº 5, Sur: con calle San Nicolás de Bari, al Este: con lote 07; y al Oeste: con lote Nº 9. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 30 de setiembre de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 04 al 15/10/2024



EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidee Paiaro - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10201230000033096 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Navarro Icazati, Marcelo Andrés /Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sumario de Información Posesoria del inmueble que individualiza a continuación: Ubicación: Dpto. Capital ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. 1 - Sección G - Manzana 110, Parcela 110, ubicado Avenida San Francisco esquina pasaje San Antonio, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto 1 con rumbo Nor-Este, mide 12.26 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 89°42'5" y con rumbo Sur mide 27.67 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo 175°9'46", desde este punto y con un ángulo de 182°8'40" y con rumbo Sur mide 14.88 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con rumbo Sur mide 7.13 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 86°56'48" y con rumbo Oeste mide 14,40 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 90°58'22" y con rumbo Norte mide 21.46 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 180°45'51" y con rumbo Norte mide 26.79 metros hasta llegar al punto 1 con un ángulo de 94°18'27". Linda al Norte con lote de dueños desconocidos (anterior Lucero), al Oeste: con Mercedes Adelina Farías de Quintero, al Sur: con Avenida San Francisco y al Este con pasaje San Antonio. Tiene una superficie total de 667.38 m2. Se superpone con la parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-an inscripta en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Lucero, Juan José, dominio 700 folio 1437/358 del año 1951 y con parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-54 se registra a nombre de Bustos José Daniel; y se cita a quienes se consideren con derecho a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, a formular las oposiciones que consideren pertinente respecto del inmueble objeto del presente. Edictos por una (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30823 - \$ 27.000,00 - 24/09 al 08/10/2024 - Capital

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial -Sala 3- Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Celis, en autos N° 1010123000003566 - Año 2023 - Letra "V", caratulados: "Vera, Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que por cinco (5) veces se ordena publicar edictos, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, notificando que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, Santa Celia sobre la acera Noroeste del antiguo camino a Córdoba N° 450 de esta ciudad capital de La Rioja, con una superficie total de dos 2 ha, 8.177,16 m, según plano de mensura Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección C - Manzana 1238 - Parcela ag, a nombre de Juan Carlos Vera, Héctor Nicolas Spallanzani y Eduardo Ramón Gómez, aprobado por Disposición N° 02972, de fecha 22 de junio de 2021 y rectificada por Disposición N° 025685 de fecha 2 de junio de 2022 y Disposición N° 026874 de fecha 18 de octubre de 2023, con las siguientes colindantes: al Norte, Espacio Verde - Disposición N° 14004 y Carmen A. Asís y Jorge A. Miranday; al Sur con CON.VI. S.R.L. Disposición N° 4419; Oeste con antiguo camino a Córdoba y Este con SOEM. María de los A. Vega, Antonio Vega, Edith Fonzalida, Carlos Ibáñez, Víctor L. Molinero, Lorena del Carmen Carrizo, Fabián Fernández, Sandra Farias, calle pública, Delfín Garay, Cristian Castro Gómez, citando y emplazando a los que se creen con derecho con respecto al referido inmueble, a comparecer en el término de (10) días, posteriores a la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 26 de agosto de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 30854 - \$ 19.000,00 - 27/09 al 11/10/2024 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N°



20201230000037381 - Año 2024 - Letra "O", caratulados: "Oliva, Ramona Dorotea / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ramona Dorotea Oliva D.N.I N° 6.723.222 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 30 de agosto de 2024.

Mariano Robledo
Prosecretario Transitorio

N° 801318 - S/c. - 27/09 al 11/10/2024 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000039571 - Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Díaz, Ruperta Rene s/Sucesorio", cita y emplaza por el termino de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Díaz Ruperta Rene, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, 24 de septiembre de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 30860 - \$ 7.000,00 - 27/09 al 11/10/2024 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Camara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B" de la autorizante, ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, del causante Hugo Isidro Carrizo D.N.I. N° 4.703.171 para que comparezcan dentro de los quince (15) días

posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.) en los autos Expte. N° 20202240000038341 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Carrizo, Hugo Isidro - Sucesión Ab Intestato". Chilecito, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo; (Jueza de Cámara) - Ante mí: Fdo. Sra. Cecilia Rita Searez - Jefe de Despacho.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 30.873 - \$ 6.000,00 - 01 al 08/10/2024 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la actuario Dra. Fabiola del C. Carbel, en autos Expte. N° 30102220000032383 - Letra "V" - Año 2022, caratulado: "Vera, Matías Nicolás; Vera, Damián Oscar / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.C), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Murias s/n°, barrio Centro de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja identificado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 12; Circ: I, Sec: A, Mza.: 38, Parc.: 22, que según plano de mensura aprobado por disposición técnica N° 025665, de fecha 27 de mayo de 2022 y que tiene las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" en dirección Noroeste recorre una distancia de 14,37 m, hasta llegar al vértice "2" y desde el vértice "2", formando un ángulo de 269°41'31" continua en dirección Noroeste recorriendo una distancia de 0,72 m, hasta el vértice "3" y desde allí formando un ángulo de 93°10'53", continua con dirección Noroeste y recorre una distancia de 6,52 m, hasta el vértice "4" formado un ángulo de 177°25'35" sigue desde allí, con dirección Noroeste recorriendo 13,65 m, hasta llegar al vértice "5" formando un ángulo de 92°49'15", y continua con dirección Este y recorre una distancia de 10,91 m, hasta el vértice "6" formado un ángulo de 85°39'58" sigue desde allí, con dirección Sureste recorriendo 35,14 m, hasta llegar al vértice "7" formando un ángulo de 91°08'54" sigue desde allí con dirección Oeste



hasta el vértice “1”, cerrando la figura en un ángulo de 90°03’54”. El inmueble posee una superficie total de 348,29 m2. Los linderos del inmueble son: Norte: propiedad de Ramón Luján, Este: propiedad de Juan Florentino Vera; Oeste calle Carlos Murias, Sur: con propiedad de María Pereyra de Luján. Cítese y emplácese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 13 de marzo de 2024.

**Dr. Pablo Ricardo
Magaquían**
Juez de Cámara

**Daniela Soledad
Herrera**
Jefe de Despacho

N° 30878 - \$ 24.000,00 - 04 al 18/10/2024 - Chamental

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, Chilecito, Pcia. de La Rioja. Dr. Alberto A. Romero, Secretaría N° 1, en Expte. N° 16.533 - Letra “H” - Año 2011, caratulados: “Hernández, Vicente Segundo - Información Posesoria”, hace saber que se ha ordenado la publicación por tres veces en el Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen, barrio Independencia de la ciudad de Chilecito, de superficie de 366.38 m2; Nom. Cat.: Dto. 07, Circ. I, Secc. D, Mzna. 40, Par. 46, con plano para información posesoria aprobado por Disposición N° 018695 de fecha 23/02/11. Se cita a la Sra. Rosita Neira, en su carácter de esposa del vendedor Sr. Segundo César Gordillo (anterior propietario), por desconocer su domicilio, dentro del término de diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Fdo. Dr. Alberto A. Romero, Juez de Paz Letrado, Dra. Carolina Ormeño, Secretaria 2da. Circunscripción Judicial - Chilecito - La Rioja.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 30.884 - \$ 6.600,00 - 04 al 11/10/2024 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Cámara 4° en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sec. “A”, Dra Ana Carla Menem, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. N° 104012400000038663 - “C” - 2024, caratulados: “CEC Ferretería S.R.L. - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de “CEC Ferretería S.R.L.”, CUIT 30-71232614-6, con domicilio en Av. Alem 1.700, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico al Cr. Fabián Scalisi, domiciliado en calle Balcarce 831, ciudad de La Rioja. Asimismo se ha fijado el día 07/11/24, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales.

Secretaría, 27 de setiembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 30.888 - \$ 20.790,00 - 04 al 18/10/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo en autos Expte. N° 20202210000026465 - Año 2021 - Letra “C”, caratulados: “Carrizo Eufemia / Sucesión Ab Intestato”, de trámite por ante la Secretaría “B” de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta, Eufemia Carrizo, DNI N° 0.622.819, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 18 de setiembre de 2024.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 30.892 - \$ 4.800,00 - 04 al 11/10/2024 - Chilecito



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIª Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaría "A" a cargo de la Dra. Margot Chade, en los autos Expte. 20201240000038654 - Letra "T" - Año 2024, caratulados: "Tebe, Luis Guillermo / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Luis Guillermo Tebe, D.N.I. N° 13.843.038, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Margot Chade - Secretaria.

Secretaría, 24 de julio de 2024.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 30.898 - \$ 10.000,00 - 04 al 18/10/2024 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal N° 1, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría B, Sala 1, a cargo del Dr. Franco Darío Soria - Secretario de Cámara, en la Cuarta Circunscripción Judicial de La Rioja, ciudad Aimogasta, hace saber que en autos Expte. N° 40102240000039353 - Letra G - Año 2024, caratulados: "Gonzalia Raúl Domingo s/Juicio Sucesorio" se decretó la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Raúl Domingo Gonzalia, DNI N° 4.362.492, debiéndose publicar edictos por cinco (5) días, Boletín Oficial y diario El Independiente, citando, emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión del causante, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.).

Secretaría, setiembre de 2024.

Julio César Toro

Prosecretario

N° 30900 - \$ 9.000,00 - 04 al 18/10/2024 - Aimogasta

El señor Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría A, Sala 7, a cargo Dr. Néstor F. Carrizo Secretario de Cámara, en autos Expte. N° 10401230000033040 - Letra M - Año 2023, caratulados: Mercado Hernando Miguel s/Prescripción Adquisitiva (Inf, Posesoría), hace saber por cinco veces, que el Sr. Hernando Miguel Mercado DNI N° 7.960.747, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un (1) lote ubicado, en el Dpto. Capital La Rioja. Inmueble, ubicado sobre ex Ruta N° 38, zona rural paraje "El Tala - La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes datos, con una superficie total que se detalla: Superficie total de 98 ha 0972.63 m2, con medidas y linderos, al partiendo desde el cardinal Oeste: desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 146,60 m, luego continua al Norte desde el punto B, hasta el punto C, donde mide 724,15 m, donde linda con propiedad de la Suc. Dardo N. Vargas, luego quiebra en el cardinal Este, desde punto C, hasta punto D, donde mide 142,44 m, lindando con la ex Ruta N° 38, luego quiebra en el cardinal Sur: desde el punto D hasta punto de origen A, donde mide 697,81 m, lindando con propiedad de sucesión María M. Vargas, Disposición Catastral N° 025901, de fecha 05/09/2022. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 24 de setiembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo

Secretario

N° 30901 - \$ 18.000,00 - 04 al 18/10/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Unipersonal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel (Secretaria), en los autos Expte. N° 30102240000038565 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Corzo, Juan Pedro; Oviedo, Delicia Gerónima / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos publicados por un



(1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Juan Pedro Corzo, D.N.I. N° 03.049.175 y Delicia Gerónima Oviedo, D.N.I. N° 07.887.698, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro de treinta (30) días posteriores de la publicación y bajo apercibimiento de ley.

Chamical, 22 de agosto de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián

Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaria

N° 30902 - \$ 2.000,00 - 08/10/2024 - Chamical

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Primera, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte N° 10102240000038995 - Letra "T" - Año 2024, caratulado: "Torres, Norma Delicia - Sucesión Ab Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citado a herederos, legatarios, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de la extinta Norma Delicia Torres DNI N° 5.694.164, a comparecer en el término de treinta días (30), computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 de C.C. y c, Art. 342 inc.2 del C.P.C. a tomar la participación que por ley le corresponde, bajo aparcamiento de proseguir con los autos sin su intervención.

Secretaría, 03 de septiembre de 2024.

Ariel Rubén Dávila

Prosecretario

N° 30903 - \$ 1.800,00 - 08/10/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Subrogando en Sala 2 Secretaría a cargo Dra. María Lorena Celis Ratti, actuante en los autos Expte. N°

101012300000340701 - Letra "S" - Año 2023, caratulados: "Sanchez, Daniel Horacio / Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio sucesorio del extinto Sanchez, Daniel Horacio, D.N.I. N° 12.569.381, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local una vez, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de septiembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti

Secretaria Transitoria

N° 30904 - \$ 1.800,00 - 08/10/2024 - Capital

* * *

El Inspector Gral. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que mediante disposición N° 191/24 de fecha uno de octubre de 2024 se ha dispuesto la inscripción del Sr. Daniel Ángel López DNI N° 12.813.563, como socio gerente de la firma "20 de Mayo S.R.L.", con sede social en calle Luis de Cabrera N° 154 del barrio Matadero. Publíquese.

La Rioja, octubre de 2024.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30905 - \$ 3.564,00 - 08/10/2024 - Capital

* * *

El Procurador Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 192/24 de fecha 01 de octubre del año 2024 de la Inspección General de Justicia de la Provincia, en Expte. C023-0362-9-24, caratulados: "Dismacon S. R. L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Socios Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) de un día en el Boletín Oficial de la Provincia, a los fines de comunicar que en la Sociedad Dismacon S.R.L, con sede social en calle Diamante s/n° B° San Andrés de la ciudad



Capital de La Rioja; por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 22/08/2024, el Sr. Jorge Miguel Francisco (el cedente), argentino, nacido el 25 de marzo de 1962, divorciado, D.N.I 14.616.778, Cuil 20-14616778-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle publica sin número, barrio Olivos de la Quebrada de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja, cede y transfiere el total de 51 cuotas sociales representantes del 51% del capital social a los Sres. Jorge Nahir Francisco, argentino, nacido el 15 de junio de 1993, soltero, D.N.I 37.416.462, Cuil 20-37416462-8, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes número 90, barrio Los Olivares de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja, y el señor Habib Michel Francisco, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1997, D.N.I 40.483.672, Cuil 20-40483672-3, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes número 90, barrio Los Olivares de esta ciudad Capital provincia de La Rioja (cesionarios) y quienes son designados socios gerentes, quedando conformada actualmente la sociedad: por el Sr. Jorge Nahir Francisco como titular del 50% de las cuotas sociales es decir con cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); y por el Sr. Habib Michel Francisco como titular anteriormente de 49% de las cuotas sociales es decir 49 (cuarenta y nueve) cuotas sociales equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), hoy titular de 50% es decir cincuenta (50) cuotas sociales. Publíquese. La Rioja, octubre 2024.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30906 - \$ 13.662,00 - 08/10/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "B", Sala 6 a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Salas, Damián Modesto, D.N.I. N° M7.854.681, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202240000038546 - Letra "S"- Año 2024, caratulados: "Salas, Damián

Modesto / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2024.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 30907 - \$ 1.600,00 - 08/10/2024 - Capital

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Sala 1, Secretaria "B", a cargo de la Sra. Secretaria Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10102240000038489 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Bazán, Celestina Rosa / Sucesión Ab Intestato", se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión la causante Sra. Celestina Rosa Bazán DNI N° 4.385.638, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 342 inc. 2 del CC y CN. La Rioja, 16 de septiembre de 2024.

Dra. María José Quiroga

Secretaria

N° 30908 - \$ 1.800,00 - 08/10/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas. Dra. Ana Carla Menem, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaria "A", Sala "9", a cargo del Dr. Néstor E. Carrizo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica con una Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "Primera" - Sección "G" - Manzana "118" Parcela "K", se ubica provincia de La Rioja, ciudad Capital en el barrio Cochangasta, Zona Oeste, sobre la Avenida San Francisco S/N y mide: del punto 1 al punto 2 cinco metros diez centímetros (5,10 m), del punto 2 al



punto 3 mide setenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros (74,35 m), del punto 3 al punto 4 mide diez metros veintitrés centímetros (10,23 m), del punto 4 al 1 mide setenta y cinco metros setenta y cuatro centímetros (75,74 m) y linda: al Norte con Pje. Niño Alcalde, al Sur con Av. San Francisco, al Oeste con Parcela “1” y al Este con Parcela “j” y con una Superficie total: de S. Total 568,11 m² y S. Libre 512,25 m². Plano de Información Posesoria Disposición número 026486 de fecha 12 de mayo del año 2023; a comparecer a estar en derecho a los fines de que formulen oposición, en los autos Expte. N° 10401230000036369 - Letra “N” - Año 2023, caratulados: “Negrette, Daniela del Valle y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 20 del C.P.C.

Secretaría, 03 de octubre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 30909 - \$ 18.000,00 - 08 al 22/10/2024 - Capital

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas y Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Guerrero, Miguel Angel Lorenzo, DNI N°13.337.343 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201230000036311 - Letra “G”, caratulados: “Guerrero Miguel Angel Lorenzo - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) y cinco (5) veces.
03 de octubre de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 30910 - \$ 1.200,00 - 08/10/2024 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas- Secretaría A, Sala unipersonal 6, Dra. María Alejandra Echeverría, Secretario Claudio Gallardo en los autos Expte. N° 10201230000036159 - Letra O - Año 2023, caratulados: Oliva Miguel Diego y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. A los fines de citar emplazar dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se identifican con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: 1) Nomenclatura Catastral: 4-01-50-034-951-314, ubicado en calle pública (acceso a los Aybar), siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto 1 y con un ángulo 108°09'36" y con rumbo Norte, mide 874,76 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 83°48'49" con rumbo Este, mide 247,86 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo 152°22'42", desde este punto con rumbo Sureste mide 302,88 metros hasta llegar al punto 4, con ángulo 215°08'16" desde este punto y con rumbo Este mide 220,38 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 209°02'27" y con rumbo Noreste mide 203,98 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 74°08'47" y con rumbo Sur, mide 780,26 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 261°33'58" y con rumbo Este mide 220,70 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto y con un ángulo 134°47'08" y con rumbo Sur-Este mide 423,67 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto y con un ángulo 136°49'42" y con rumbo Sur mide 430,01 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo 53°32'55" y con rumbo Noroeste mide 60,00 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo 126°07'36" y con rumbo Norte mide 80,57 metros hasta llegar al punto 12, desde este punto y con un ángulo 233°11'46" y con rumbo Noroeste mide 60,00 metros hasta llegar al punto 13, desde este punto y con un ángulo 307°06'21" y con rumbo Sur mide 80,00 metros hasta llegar al punto 14, desde este punto y con un ángulo 51°07'32" y con rumbo Noroeste mide 597,25 metros hasta llegar al punto 15, desde este punto y con un ángulo 183°40'08" y con rumbo Noroeste mide 284,20 metros hasta llegar al punto 16, desde este punto y con un ángulo 209°21'19" y con rumbo Noroeste mide 154,11 metros hasta llegar al punto 17, desde este punto y con un ángulo 170°54'26" y con rumbo Noroeste



mide 238,83 metros hasta llegar al punto 18, desde este punto y con un ángulo $174^{\circ}42'18''$ y con rumbo Noroeste mide 151,85 metros hasta llegar al punto 19, desde este punto y con un ángulo $177^{\circ}43'40''$ y con rumbo Noroeste mide 186,70 metros hasta llegar al punto 20, desde este punto y con un ángulo $176^{\circ}40'32''$ y con rumbo Noroeste mide 114,90 metros hasta llegar al punto 1. Linda con: Norte: Río Seco, Sur: camino a los Aybar, Este: Angel Orlando Pérez y Oeste: Herrera Díaz César Antenor. Tiene una superficie total de 113 ha 6031,59 m². 2) Nomenclatura Catastral: 4-01-50-034-529-954, ubicado en calle de público acceso, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto 1 y con un ángulo $75^{\circ}47'39''$ y con rumbo Sureste, mide 151,84 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de $183^{\circ}28'04''$ con rumbo Sureste, mide 153,40 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo $185^{\circ}17'42''$ desde este punto con rumbo Sureste mide 240,62 metros hasta llegar al punto 4, con ángulo $189^{\circ}00'15''$ desde este punto y con rumbo Sureste mide 151,06 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo $150^{\circ}44'00''$ y con rumbo Sureste mide 233,57 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo $117^{\circ}25'22''$ con rumbo Sur, mide 206,58 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo $81^{\circ}06'15''$ y con rumbo Oeste mide 489,38 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto y con un ángulo $291^{\circ}25'00''$ y con rumbo Sur mide 17,87 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto y con un ángulo $81^{\circ}28'48''$ y con rumbo Oeste mide 649,12 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo $101^{\circ}24'13''$ y con rumbo Norte mide 252,00 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo $70^{\circ}11'17''$ y con rumbo Este mide 679,68 metros hasta llegar al punto 12, desde este punto y con un ángulo $290^{\circ}12'30''$ y con rumbo Norte mide 105,21 metros hasta llegar al punto 13, desde este punto y con un ángulo $250^{\circ}40'28''$ y con rumbo Oeste mide 351,00 metros hasta llegar al punto 14, desde este punto y con un ángulo $91^{\circ}48'26''$ con rumbo Norte mide 87,45 metros hasta llegar al punto 1. Linda al Norte con calle pública (camino a Los Aybar), Sur: José Antonio Soloaga, Palacio Ofelia, Este: camino de acceso, Oeste: calle pública (camino a Los García), tiene una superficie total de 27 ha 8063,57 m². 3) Nomenclatura Catastral: 4-01-50-034-054-741, ubicado en calle pública (acceso a Los García) siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: partiendo del punto 15, desde este punto y con un ángulo $83^{\circ}12'52''$ y con rumbo Este mide 584,14 metros hasta llegar al punto 16, desde este

punto y con un ángulo $104^{\circ}34'05''$ con rumbo Sur mide 602,09 metros hasta llegar al punto 17, desde este punto y con un ángulo $70^{\circ}22'10''$ y con rumbo Oeste mide 395,11 metros hasta llegar al punto 18, desde este punto y con un ángulo $102^{\circ}24'35''$ y con rumbo Norte mide 472,90 metros hasta llegar al punto 19, desde este punto y con un ángulo $269^{\circ}01'00''$ y con rumbo Oeste mide 270,26 metros hasta llegar al punto 20, desde este punto y con un ángulo $90^{\circ}25'18''$ y con rumbo Norte mide 109,57 metros hasta llegar al punto 15, linda al Norte con: José Antonio Soloaga, Sur: Juan Antonio Barros, Este: Palacio Ofelia, Oeste: calle pública (camino a Los García), Nicolas García, Hugo Oliva. Tiene una superficie total de 22 ha 3211,77 m².

Secretaría, septiembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30911 - \$ 66.000,00 - 08 al 22/10/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sra. María Ester Meneguzzo, DNI N° 4.879.664, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 31.631 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Gaset, Evaristo Juan - Sucesorio Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Secretaría, 02 de octubre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 30.912 - \$ 1.400,00 - 08/10/2024 - Capital

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario, en la edición del Boletín Oficial de fecha Viernes 27 de setiembre de 2024, en tapa en donde se consigna el Número del Boletín; en donde dice: "N° 12.192" debe leerse: "N° 12.193".

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gubernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Finanzas Públicas	Jorge Raul Maza De Gestion Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				
SECRETARIAS MINISTERIALES				
Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policía
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00